



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
	PAGINA: 1 de 10

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

Fecha: 2024/10/22

Proceso: INVITACIÓN PÚBLICA No. 033-2024

Objeto: CONTRATAR LA OBRA No. 2 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSION ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto oficial: VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$22.829.068.927) M/CTE. INCLUIDO IVA.

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2024/10/15

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	Consorcio CUNZI <ul style="list-style-type: none">MIGUEL ANGEL SAENZ ROBLES 10%CONSTRUCTORA HESA S.A.S. 40%E-2 CONSTRUCTORES S.A.S. 40%S&S INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES S.A.S. 10%	N/A	\$22.322.194.745,00	\$22.487.967.514,00

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 10

2	Consortio IM <ul style="list-style-type: none"> • INGEBYP SAS 80% • MUÑOZ INGENIERIA SAS 20% 	N/A	\$22.606.123.191,19	\$ 22.803.953.043,19
---	---	-----	---------------------	----------------------

2. OFERTAS RECHAZADAS

[La propuesta relacionada a continuación se rechaza por incurrir en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación:

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	Consortio IM	NA	<p>No. 11. Cuando el proponente NO aporte la propuesta económica dentro de los plazos señalados en los términos de referencia o habiéndola aportado, ésta supere el valor del presupuesto oficial del proceso de selección.</p> <p>No. 21. Cuando la propuesta se presente por medio de un enlace que direcciona a servicios de transferencia de archivos informáticos o de alojamiento de archivos (onedrive, drive, wetransfer, Mega, Terashare, Toffeshare, entre otros), diferentes al correo electrónico indicado para la recepción de ofertas.</p> <p>No. 22. Cuando al realizar el redondeo a los valores unitarios de las propuestas presentadas por los oferentes, si estos valores sobrepasan el valor total de los precios unitarios o en su defecto que, sobre pasen el valor total del presupuesto oficial.</p>	<p>Conforme a la revisión del Anexo COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS – FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA se evidenció que el oferente no sumó la totalidad de los ítems cotizados. Lo anterior concluye que la propuesta económica supera el valor del presupuesto oficial, ascendiendo la primera a \$27.412.822.154.</p> <p>La propuesta presenta modificación de la formulación planteada por la Universidad; omitiendo la suma de las celdas en la formulación dejando el capítulo 1, 2, y 3 (26 actividades) las cuales suman \$3.390'120.706 por fuera de la suma de costos directos, adicional no se encuentra con sistema de redondeo.</p> <p>Numeral. 1.8. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 10

			<p>No. 23. Cuando el oferente presente información inexacta y/o información que conlleve a discrepancias e incongruencias entre la información aportada</p>	<p><i>...No se permiten enlaces que direccionen a una página diferente al correo indicado para descargar la propuesta. La entidad no asume ninguna responsabilidad, si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por problemas de cargue de la información, por envió de vínculos para cargue de archivos, por archivos dañados, en otro formato diferente a lo indicado o solicitado, o por archivos o carpetas comprimidas que no permitan ser descomprimidas responsabilidad y se abstendrá de realizar valoraciones adicionales.</i></p>
--	--	--	---	---

3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

3.1. Verificación de precios artificialmente bajos

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

[E] oferente] [**Consortio CUNZI** en el Ítem 17.2 presenta Precio artificialmente bajo: Justificar de acuerdo con la nota aclaratoria No. 2 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS del ítem 1 del título 3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA de los términos de referencia]

3.2. Análisis justificación precios artificialmente bajos

[en el Ítem 17.2 presenta Precio artificialmente bajo: Justificar de acuerdo con la nota aclaratoria No. 2 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS del ítem 1 del título 3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA de los términos de referencia.]

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

4.1. Experiencia habilitante

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 10

No.	REQUISITO HABILITANTE	Consortio CUNZI
1	Anexo COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS - FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	Archivos: 24. OFERTA ECONOMICA.pdf 24.1 OFERTA ECONOMICA CUNZI CUMPLE con el requisito
2	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p>b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.</p> <p>c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p>	<p>Archivo 21. EXPERIENCIA HABILITANTE</p> <p>CUMPLE con el requisito</p>
	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (3) certificaciones y/o actas de terminación ejecutados y liquidados cuyo alcance corresponda a CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (I) (NSR-10, título K). Las certificaciones de contratos aportados deben cumplir con las siguientes características:</p>	<p>CONTRATO No. 020 DE 2013</p> <p>Consecutivo 118 RUP MIGUEL ANGEL SAENZ ROBLES</p> <p>Contratante: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del municipio de Mosquera, Cundinamarca</p> <p>Objeto: Construcción del colegio ciudad de los puertos y desarrollo de obras complementarias del mismo para el municipio de Mosquera Cundinamarca.</p> <p>Contratista: CONSORCIO CIUDAD DE LOS PUERTOS:</p> <p>ERNESTO PINTO SALAZAR C.C. No. 4.932.163 de Rivera Porcentaje de participación 20%</p> <p>• EFRAIN CALDERON CALDERON C.C. No. 19.306.328 DE Bogotá</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 5 de 10

	<p>Porcentaje de participación 5%</p> <p>• MIGUEL ANGEL SAENZ ROBLES C.C. No. 6.772.757 de Tunja Porcentaje de participación 75%</p> <p>Archivo: 21.EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p> <p>CUMPLE con el requisito.</p>
	<p>CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 039 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009</p> <p>Consecutivo 52 RUP MIGUEL ANGEL SAENZ ROBLES</p> <p>Contratante: Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas de Madrid Cundinamarca</p> <p>Objeto: Construcción de la Institución Educativa Departamental Serrezuela en el casco urbano del municipio de Madrid – departamento de Cundinamarca.</p> <p>Contratista:</p> <p>CONSORCIO TIBAYTATÁ:</p> <p>• MIGUEL ÁNGEL SÁENZ ROBLES C.C. No. 6.772.757 de Tunja Porcentaje de participación 50%</p> <p>• JUAN CARLOS RICO INFANTE C.C. No. 80.353.500 de Madrid Porcentaje de participación 50%</p> <p>Archivo: 21.EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p> <p>CUMPLE con el requisito.</p>
	<p>CONTRATO DE OBRA No. 410 DE 2017</p> <p>Consecutivo 91 RUP E2 Constructores</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 6 de 10

		<p>Contratante: Municipio de Puerto Boyacá</p> <p>Objeto:</p> <p>Construcción de la nueva sede del palacio municipal etapa 1 y obras complementarias del municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá.</p> <p>Contratista:</p> <p>E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES NIT. 830.116.891-6</p> <p>Porcentaje de participación 100%</p> <p>Archivo: 21.EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p> <p>CUMPLE con el requisito.</p>
	<p>Los contratos aportados deben estar registrados en el Registro Único de Proponentes.</p>	<p>CONTRATO No. 020 DE 2013</p> <p>• MIGUEL ANGEL SAENZ ROBLES C.C. No. 6.772.757 de Tunja Porcentaje de participación 75%</p> <p>CUMPLE con el requisito. numero consecutivo: 118 - MASR Archivo: 14.RUP.pdf</p> <p>CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 039 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009</p> <p>• MIGUEL ÁNGEL SÁENZ ROBLES C.C. No. 6.772.757 de Tunja Porcentaje de participación 50%</p> <p>CUMPLE con el requisito. numero consecutivo: 52 MASR Archivo: 14.RUP.pdf</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 410 DE 2017</p> <p>E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES NIT. 830.116.891-6 / E-2 CONSTRUCTORES S.A.S NIT 901.712.506-9</p> <p>Porcentaje de participación 100%</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 7 de 10

		CUMPLE con el requisito. numero consecutivo: 91 MASR Archivo: 14.RUP.pdf
	y la sumatoria del valor deberá equivaler como mínimo al ciento veinticinco por ciento (125%)	CUMPLE la sumatoria de los tres contratos certificados supera el 125% exigido en el requisito habilitante.
	1. Por lo menos DOS CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACION (2) deben corresponder a CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (I-3) (NSR-10, titulo K)	CUMPLE con los contratos: 1. CONTRATO No. 020 DE 2013 Consecutivo 118 RUP MIGUEL ANGEL SAENZ ROBLES Y 2. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 039 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009 Consecutivo 52 RUP MIGUEL ANGEL SAENZ ROBLES
	3. Por lo menos UNA CERTIFICACION O ACTA DE LIQUIDACION (1) deberá demostrar la ejecución de: ESTRUCTURAS EN CONCRETO, MAMPOSTERIA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, REDES CONTRA INCENDIO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES VOZ Y DATOS, CARPINTERIA METALICA, VENTILACION MECANICA Y ESPACIO PUBLICO.	CUMPLE con el contrato: 3. CONTRATO DE OBRA No. 410 DE 2017 Consecutivo 91 RUP E2 Constructores
	4. Los contratos aportados para acreditar la experiencia deben estar clasificados en al menos 3 de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 3 de REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo 3. 72101500 72121400 72141100 72154300 81101500 95121700 95121900 95122100	CUMPLE , cada uno de los tres contratos certificados tiene al menos 3 códigos
	La certificación o acta de liquidación deberá contener los siguientes requisitos para ser tenida en cuenta:	CUMPLE , cada certificación y liquidación presentada tiene los datos mínimos requeridos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 8 de 10

<p>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</p> <p>b) Objeto del contrato.</p> <p>c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación- finalización y otros).</p> <p>d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial.</p> <p>e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. Cargo. Dirección y teléfonos.</p>	
--	--

4.2. Oferta económica - Especificaciones Técnicas y Precios de mercado

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	Consorcio CUNZI
1	PRELIMINARES	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica</p> <p>Verificar especificación de concreto de 1500 psi y unidad de medida en el ítem 4.2</p> <p>Ítem 17.2 Precio artificialmente bajo: Justificar de acuerdo con la nota aclaratoria No. 2 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS del ítem 1 del título 3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA de los términos de referencia</p> <p>Para efectos de verificación de la información de lo indicado en el título 3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, numeral 6 Análisis de Precios Unitarios, de los términos de referencia, se solicita que se allegue la información en formato EXCEL</p>
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
3	CIMENTACIÓN	
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO	
5	SERVICIOS DE ESTRUCTURACIÓN E INSTALACIÓN DE PISOS, BASES Y ACABADOS	
6	MAMPOSTERÍA Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	
7	SERVICIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS, CCTV	
8	SERVICIOS DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIOS	
9	SERVICIOS DE ESTRUCTURACIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS - IMPERMEABILIZACIONES - CIELO RASOS - AISLAMIENTOS ACUSTICOS	
10	SERVICIOS DE PINTURA Y ACABADO DE MUROS	
11	SERVICIOS DE CARPINTERIA EN MADERA Y CARPINTERIA METALICA, E INSTALACIÓN DE VIDRIOS	
12	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE VENTILACION MECÁNICA	
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS	
14	SERVICIOS DE AISLAMIENTO ACUSTICO	
15	URBANISMOS	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 9 de 10

16	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	
17	PRUEBAS, TRAMITES Y CERTIFICACIONES	

4.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	Consortio CUNZI
1	<p>El proponente deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2023, vigente y en firme; además debe coincidir la razón social con el RUP</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio por prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>72101500 72121400 72141100 72154300 81101500 95121700 95121900 95122100</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, cada integrante debe estar clasificado en todos los códigos relacionados en la tabla.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Cada uno de los tres oferentes que componen el Consortio tiene inscrito en sus respectivos RUP la totalidad de los códigos UNSPSC exigidos en el requisito.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 10 de 10

4.4. Perfiles Solicitados

No.	REQUISITO HABILITANTE	Consorcio CUNZI
1	DIRECTOR DE OBRA:	CUMPLE Presenta al Ingeniero Civil Oscar Eduardo Teatino Vargas C.C. 79.484.285 de Bogotá quien cumple con la formación académica, la experiencia general y específica exigida.
2	RESIDENTE DE OBRA:	CUMPLE Presenta a la Ingeniera Civil Sandra Milena Forero Bohórquez C.C. 52.487.583 de Bogotá quien cumple con la formación académica, la experiencia general y específica exigida.
3	ASESOR GEOTÉCNICA:	CUMPLE Presenta al Ingeniero Civil MELQUISEDEC CANTOR BELLO C.C. 19.371.269 de Bogotá quien cumple con la formación académica, la experiencia general y específica exigida
4	ASESOR ESTRUCTURAL:	CUMPLE Presenta al Ingeniero Civil Alirio Soacha Sánchez C.C. 80.086.051 de Bogotá quien cumple con la formación académica, la experiencia general y específica exigida
5	ASESOR HIDRÁULICO:	CUMPLE Presenta al Olga Lucia Torres Camargo C.C. 52.269.174 de Bogotá quien cumple con la formación académica, la experiencia general y específica exigida.
6	ASESOR PARA SISTEMA ELÉCTRICO, DE REDES DE DATOS, DE CCTV, DE CONTROLES DE ACCESO, DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y ALUMBRADO EXTERIOR:	CUMPLE Presenta al Ingeniero electricista Gabriel Ricardo Estrada Villa C.C. 75.105.707 de Cartago (Valle) quien cumple con la formación académica, la experiencia general y específica exigida.
7	RESIDENTE QHSE (CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE):	CUMPLE Presenta al Ingeniero Civil Alexander Vargas Macias C.C. 75.080.587 de Bogotá quien cumple con la formación académica, la experiencia general y específica exigida.
8	ASESOR MECÁNICO:	CUMPLE Presenta al Ingeniero Edder Rodríguez Arenas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 11 de 10

		C.C. 91.112.386 de Socorro (Santander) quien cumple con la formación académica, la experiencia general y específica exigida.
9	ASESOR BIOCLIMÁTICO:	NO CUMPLE Presenta al Arquitecto Alberth Fabian Velasco Sandoval C.C. 10.296.108 de Caldoño (Cauca) quien cumple con la experiencia general y específica exigida. Respecto a la formación académica se evidencia el título de arquitecto y la Maestría en Diseño, pero no se evidencia que el posgrado sea en el área de Bioclimática.
10	ASESOR SONIDO:	CUMPLE Presenta al Ingeniero de sonido Eduardo Cote Menéndez C.C. 79.732.438 de Bogotá quien cumple con la formación académica, la experiencia general y específica exigida.
11	TOPOGRAFO	CUMPLE Presenta al Ingeniero en Topografía Orlando Bello Cubillos C.C. 11.341.361 de Bogotá D.C. quien cumple con la formación académica, la experiencia general y específica exigida.

4.5. Documentos Técnicos solicitados

No.	REQUISITO HABILITANTE	Consorcio CUNZI
1	Análisis de precios unitarios (APU)	CUMPLE con el requisito
2	Análisis y Justificación del AIU	CUMPLE con el requisito

4.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	REQUISITO HABILITANTE	Consorcio CUNZI
1	Certificación de la ARL y del Ministerio de Trabajo en la que se indique cumplimiento de la implementación del SG-SST, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y evidenciar un cumplimiento igual o superior al ochenta y seis POR CIENTO (86%) en la implementación.	CUMPLE con el requisito Conforme la validación realizada desde la Coordinación de SST y los requisitos establecidos, la certificación aportada tiene el 100% de implementación del SG-SST

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 12 de 10

5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No.033 CONTRATAR LA OBRA No. 2 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSION ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	Consortio CUNZI	NA		X	
2	Consortio IM	NA			X

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


RICARDO ÁNDRES JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicio


PEDRO ENRIQUE LEÓN MÁRQUEZ
 Arquitecto Dirección de Bienes y Servicios


YAIR BELTRAN AMAYA
 Arquitecto Dirección de Bienes y Servicios

Proyectó: Yair Beltrán Amaya - Pedro E León M.
Dirección bienes y Servicios

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*